

ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 17 Marzo 2018

Hora de comienzo: 16.30 en segunda convocatoria

Asistentes: 12 colegiados, 6 miembros Junta de Gobierno, 3 votos delegados. Total 21.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
2. Liquidación del presupuesto del año 2017.
3. Aprobación de la memoria anual del año 2017.
4. Acuerdo con PSN para la gestión de seguros.
5. Ruegos y preguntas

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

Se da comienzo a la Asamblea recordando a los asistentes que si alguno desea se lee el acta de la asamblea anterior, y que como ya saben tienen acceso a ella en la parte privada de la web colegial para consultarla.

Se procede a la votación

- Votos a favor 21
- Votos en contra 0
- Abstenciones 0
-

2. Liquidación del presupuesto del año 2017.

El tesorero, Alfonso, recuerda que en este punto lo que hacemos es comparar lo que se había presupuestado para cada una de las actividades y gastos del año 2017 con lo que realmente se ha gastado. El objetivo es justificar ingresos y gastos, aclarando donde se han descuadrado algunas partidas. Son presupuestos estimados

en diciembre de 2016 con la previsión de gastos para el ejercicio anual de 2017. Alfonso comenta que la memoria económica ya auditada está a disposición de los colegiados en la web.

Gastos

SEDE COLEXIAL	17.782,36 €	16.258,84 €	1.523,52 €
1 Consumo electricidade e auga	820,60 €	889,81 €	-69,21 €
2 Seguro	361,17 €	231,42 €	129,75 €
3 Material de oficina	1.000,00 €	1.021,99 €	-21,99 €
4 Teléfono	2.297,04 €	2.180,54 €	116,50 €
5 Limpeza	689,71 €	726,00 €	-36,29 €
6 Arredamentos	6.534,00 €	6.534,00 €	0,00 €
7 Intereses prestamo	1.119,96 €	1.650,08 €	-530,12 €
8 Gastos web	1.370,88 €	1.936,00 €	-565,12 €
9 proxecto app	2.500,00 €	0,00 €	2.500,00 €
10 Gestion asambleas y juntas	1.089,00 €	1.089,00 €	0,00 €

1. La pequeña diferencia en el gasto de agua es debido a que en Área Central no se pagaba agua, y en la nueva sede desde agosto/septiembre de 2017 ya se estuvo pagando.
2. Tras renegociación con la aseguradora, hemos reducido el gasto en seguros, de ahí esos 129.75 euros que salen positivos.
3. Diferencia no significativa en material de oficina.
4. El pasado año hemos cambiado de compañía telefónica con el consiguiente ahorro de 116.5 euros.
5. La diferencia en la partida de limpieza se debe a que la estimación se ha hecho en base a la del ejercicio anterior. Las primeras semanas en la sede de área Central no ha venido la empresa de limpieza y se nos ha descontado ese

dinero.

6. Sin variación.
7. La variación de 530,12 euros en intereses es debida a que para el pago de las obras cogimos la última partida que teníamos del préstamo del banco. Eso nos supuso dicho gasto.
8. La diferencia es debida a los gastos de mantenimiento de la aplicación Receta Fácil, que el año anterior no teníamos y no lo hemos tenido en cuenta.
9. La partida destinada al proyecto app queda íntegra ya que como se comentó en la asamblea anterior, ese proyecto se pospone por el momento.
10. Gasto de la plataforma web para realizar reuniones no presenciales de la Junta de Gobierno por videoconferencia de manera oficial.

PROFESIONAIS INDEPENDENTES	11.297,15 €	10.766,41 €	530,74 €
11 Asesoría Xurídica	4.045,92 €	4.438,93 €	-393,01 €
12 Gastos xudiciais e intrusismo	2.500,00 €	2.783,89 €	-283,89 €
13 Xestoría	2.207,40 €	2.323,20 €	-115,80 €
14 Auditoría y gastos de auditoría	2.030,00 €	643,71 €	1.386,29 €
15 Prevención Riscos Laborais e LOPD	513,83 €	553,30 €	-39,47 €
16 Imposto de Sociedades		23,38 €	-23,38 €

11. Diferencia debida a gastos de desplazamiento de la asesoría jurídica para reuniones, juicios... etc
12. De lo presupuestado, se han gastado 283,89 euros más debido al caso de intrusismo de Emilio Arias.
13. Diferencia debida a una subida a principio de año del IPC que a finales del año anterior desconocíamos. Este año habrá un incremento de 20euros al mes en gestoría ya que cada vez somos más colegiados, por lo que aumenta el trabajo para el gestor.
14. Los gastos de auditoría son 2.030 euros igual que el año anterior. Esos 643.71 euros se deben a que el nuevo auditor nos ha fraccionado el pago en tres, y

Tel. 981 55 41 10

info@copoga.com

R/Manuel Vázquez Cacharrón, 8

15702 Santiago de Compostela

A Coruña

corresponde al primer pago realizado a finales de año.

15. Diferencia no significativa.

16. Gasto no presupuestado ya que no contábamos con el.

PROMOCIÓN E DIVULGACIÓN		30.300,00 €	29.968,64 €	331,36 €
17	Gabinete de prensa	12.100,00 €	12.099,96 €	0,04 €
18	Transporte	1.600,00 €	2.131,76 €	-531,76 €
19	Colaboraciones	500,00 €	70,00 €	430,00 €
20	tripticos	1.500,00 €	1.205,14 €	294,86 €
21	calendarios	900,00 €	711,78 €	188,22 €
22	gastos de representacion	2.500,00 €	2.550,00 €	-50,00 €
23	campana de TV	11.200,00 €	11.200,00 €	0,00 €

17. Sin diferencia.

18. Diferencia debida al envío a colegiados de las guías farmacológicas de Isdin .
Aclara el tesorero que esta diferencia no es real, ya que isdin nos ha ingresado unos 445 euros en concepto de devolución por asumir nosotros ciertos envíos que ellos deberían haber realizado.

19. El año pasado solamente nos han pedido colaboración para un curso y se les ha dado los 70 euros ahí reflejados. Quedando 430 euros de dicha partida sin gastar.

20. Trípticos. Se ha gastado un poco menos de lo presupuestado ya que teníamos algunos en stock del año anterior.

21. Calendarios. Se ha gastado menos debido a que el envío ha salido más económico de lo previsto.

22. Gastos de representación. Se ha gastado toda la partida presupuestaria debido al gran número de actos de promoción y divulgación a los que se ha acudido.

23. Campaña TV.Sin diferencia. Se invierte en la campaña de televisión todo lo recaudado a través de la derrama de 20euros por colegiado aprobada en asamblea.

ÁREA INSTITUCIONAL		25.961,56 €	39.072,86 €	-13.111,30 €
24	Xunta de Goberno	12.000,00 €	19.150,00 €	-7.150,00 €
25	Gastos de desprazamento	5.461,56 €	5.426,79 €	34,77 €
26	union profesional sanitaria	500,00 €	0,00 €	500,00 €
27	gastos de representacion	2.500,00 €	3.758,79 €	-1.258,79 €
28	20 aniversario	5.500,00 €	5.390,86 €	109,14 €
28.A	Acto entrega de insignias		5.346,42 €	-5.346,42 €

ÁREA COLEXIAL		79.335,84 €	63.611,82 €	15.724,02 €
29	Amortizacións	16.700,00 €	10.642,88 €	6.057,12 €
30	Soldos e SS	19.072,44 €	16.053,24 €	3.019,20 €
31	Gastos bancarios	300,00 €	245,91 €	54,09 €
32	Correos	1.800,00 €	714,78 €	1.085,22 €
33	Consejo General de COP	16.400,00 €	16.800,00 €	-400,00 €
34	Seguros	17.063,40 €	13.909,60 €	3.153,80 €
35	Gastos gestion nueva sede	3.000,00 €	3.039,29 €	-39,29 €
36	asambleas xerais	2.500,00 €	2.206,12 €	293,88 €
37	distintivo acreditacion centros	2.500,00 €		2.500,00 €

24. La diferencia en negativo de 7.150 euros en esta partida de Xunta de Goberno se debe a que en la asamblea de Diciembre de 2016 se apueba la subida de dietas de los miembros de la Junta. Por lo tanto, al no poder anticiparnos a dicha resolución, la partida prevista que la junta lleva a asamblea es la de siempre, sin tener en cuenta una posible subida.

25. Gastos de desplazamiento. Pese a tener mayor actividad, la partida se mantuvo sin diferencias significativas debido a que se han compensado parte de los gastos de desplazamiento al realizar alguna reunión a través de Councilbox.

26. Unión profesional sanitaria. La partida queda intacta ya que el proyecto por el momento está estancado.

27. Gastos de representación. Reuniones del presidente y desplazamientos de la junta de gobierno, reuniones con asociaciones... cualquier acto al que se

acude en representación del colegio. Debido al gran número de actos a los que se ha acudido, se ha visto incrementado el gasto 1258,39 euros más de lo previsto.

28. 20 aniversario COPOGA. Nos hemos ajustado a la partida destinada a estos actos. Hemos tenido que crear una nueva partida para el acto de entrega de insignias a expresidentes y podólogos con más de 20 años de ejercicio profesional que tuvo lugar en Santiago el 2 de Junio. No estaba prevista, pero se acordó en junta que por la gran relevancia para el colectivo está totalmente justificada.
29. Amortizaciones. El desfase de esos 6.057,12 euros en positivo se debe a que tras decisión tomada por el auditor y reflejada en dicha auditoría, como todavía no están realizados todos los pagos de las obras de la sede colegial (tenemos pendiente el último), sólo se amortice lo que está pagado.
30. Sueldos y SS. Se han ahorrado 3.019,20 euros ya que no hemos necesitado contratar a un becario para prestar ayuda al personal administrativo del colegio como habíamos previsto y presupuestado.
31. Gastos bancarios. Sin diferencia significativa.
32. Correos. El ahorro de 1085,22 euros se debe a que se han enviado más cosas por mensajería que por correos.
33. Consejo General de COP. Los 400 euros de desfase en negativo se deben a que resulta muy complicado prever el número de nuevos colegiados que se darán de alta. Esta partida es la que el COPOGA destina para pagarle al Consejo un tanto por colegiado. Ha habido más altas de las previstas, por lo que la partida se ha quedado corta.
34. Seguros. El ahorro de 3.153,80 euros es debido a que hemos renegociado con AMA una bajada del precio del seguro de Responsabilidad Civil por colegiado.
35. Gastos gestión nueva sede. Sin diferencia significativa.
36. Asambleas generales. Pequeño ahorro. Sin diferencias significativas.
37. Acreditación de centros. La partida está intacta ya que aún no se han hecho las pegatinas de acreditación. Se llevará a cabo a lo largo de este año 2018.
38. Formación. Un par de cursos de los presupuestados no han salido adelante por

falta de inscritos, pero en su lugar se han realizado otros. Por lo que la partida queda más o menos ajustada.

38	FORMACIÓN	20.300,00 €	15.336,13 €	4.963,87 €
	Biomecánica. Plataforma de presións	2.800,00 €	2.586,97 €	
	Actualización de úlceras e feridas		849,92 €	
	Dismetrias membro inferior		3.572,27 €	
	Xornada Podolóxica Multidisciplinar		2.082,98 €	
	Ecografía	5.500,00 €	6.243,99 €	
		184.976,91 €	175.014,70 €	

Ingresos

39	Cota Colexial	161.434,50 €	154.910,27 €	6.524,23 €
40	Convenios	3.250,00 €	3.548,32 €	-298,32 €
41	Formación	20.300,00 €	15.245,50 €	5.054,50 €
	- Baropodometría		3.106,00 €	
	- Dismetrias		4.174,50 €	
	-Ecografía		6.175,00 €	
	-Xornada Multidisciplinar		1.130,00 €	
42	Devolucións Asemblea		646,31 €	-646,31 €
43	Ingreso Xulgado do Penal		2.566,63 €	-2.566,63 €
		184.984,50 €	176.917,03 €	

39. La diferencia favorable se debe a que calculamos unos 25 nuevos colegiados por año que paguen las 4 cuotas colegiales. En este caso han sido menos colegiados y algunos a finales de año, por lo que solo han abonado una cuota.

40. Convenios. Los principales convenios que tenemos son con AMA y PSN. AMA colabora con 3.000 euros y PSN varía anualmente, por lo que este año al ser una cantidad superior genera ese pequeño descuadre de casi 300 euros.

41. Devoluciones asamblea. El COPOGA adelanta los gastos del presidente

Tel. 981 55 41 10

info@copoga.com

R/Manuel Vázquez Cacharrón, 8

15702 Santiago de Compostela

A Coruña

cuando acude a las reuniones del Consejo General en Madrid que son devueltos a posteriori por el Consejo.

42. Ingreso Juzgado de lo Penal. Esta partida se obtuvo al ganar el juicio del caso del intruso Emilio Arias.

Resultado del ejercicio

INGRESOS	176.917,03 €
GASTOS	175.014,70 €
<hr/>	
BENEFICIO	1.902,33 €

Comenta Alfonso, tesorero del COPOGA, que en el balance del ejercicio, sale que lo que se ingresa se gasta y se reinvierte en actividad, formación y servicios a los colegiados. Ya que el colegio es una entidad sin ánimo de lucro.

Se procede a la votación

- Votos a favor 21
- Votos en contra 0
- Abstenciones 0

3. Aprobación de la memoria anual del año 2017.

³⁵/₁₇ Borja Pérez, presidente del colegio comunica a los colegiados que la Audiencia confirma la condena por intrusismo a Emilio Arias. Es un caso que crea precedente, de ahí la importancia de esta sentencia favorable para el colectivo. Comenta también que para que casos similares a este salgan adelante, debemos hacer que los pacientes afectados se involucren y acudan como testigos en los juicios.

³⁵₁₇ Se conmemoró el 20 Aniversario del Copoga con varios actos celebrados a lo largo del año 2017, cuyo broche final ha sido el acto solemne de imposición de insignias a expresidentes y podólogos con más de 20 años en el ejercicio de la profesión y cena de gala posterior. Puntualiza Borja que hubiese sido más satisfactorio y vistoso si hubiesen asistido un mayor número de colegiados al acto. Contamos en dicho acto con la presencia de todas las instituciones públicas, incluido el Consejo General de podólogos, a excepción de la Facultad de Ferrol.

Nombrar de nuevo la campaña de Selfpie, enmarcada dentro de estos actos del 20 aniversario, en los que la ciudadanía se pudo hacer fotos de sus pies en los fotomatonos situados en las calles principales de A Coruña y Vigo. Se sortearon dos premios de un fin de semana. Dicha iniciativa ha tenido una gran repercusión en prensa y ha dado lugar a la exposición “Pensando cos pés” celebrada en Lugo y Ourense, donde se ha recopilado todo el material recogido en la campaña y le ha dado forma la Doctora en Bellas Artes Noemí Lorenzo.

La idea de la artista era acercar la podología a la población a través de diferentes composiciones y esculturas de los pies. Contamos con la presencia de autoridades locales en ambas ciudades, dando lugar en una de ellas, Lugo a una posterior charla a la ciudadanía.

Explica el presidente que la campaña se ha repartido del siguiente modo: fotomatón en A Coruña y Vigo donde hay un mayor porcentaje de colegiados, y exposición en Lugo y Ourense donde dicho porcentaje es menor. El presupuesto del que disponíamos era limitado para hacer la campaña con el fotomatón en las cuatro principales ciudades gallegas. Parte de las piezas están en la sede expuestas y otra parte se expondrán en el Congreso Nacional de podología que se celebrará en octubre de 2018 en Santiago de Compostela.

- El Copoga como miembro activo de la comisión de intrusismo creada dentro del Consejo General de podólogos está intentando trabajar en el tema legislativo. Muchas de las cuestiones de esta área presentan el

problema de que a nivel de legislación no se reconocen determinadas cuestiones que nos permitan llevar al juzgado diversos temas que tocan de lleno a nuestra profesión (estudios de la pisada realizados por ortopedas, INEF, tiendas de deporte... etc). Asistimos a la Jornada de Intrusismo en ámbito sanitario en el que a través de la plataforma de afectados por el intrusismo sanitario convocaron a distintos colegios para intentar llevar a cabo un observatorio nacional de intrusismo profesional. Resulta una tarea complicada ya que, colegios grandes como el de médicos no se implican demasiado, lo que arrastra a colegios medianos y dificulta la actuación de colegios pequeños como el nuestro.

- Charlas de divulgación a la población donde se expone al ciudadano la figura del podólogo, cuidados básicos de los pies y la importancia de acudir a este profesional de la salud.
- Jornada de abordaje integral de las enfermedades reumáticas, organizada por la Liga Reumatológica Gallega. Estuvimos presentes ya que a nivel institucional contaban con la presencia del conselleiro y de diferentes especialidades médicas y sanitarias. Con nuestra presencia hemos dado visibilidad a nuestro colegio y profesión.
- Folleto del pie reumático, en colaboración con la Liga Reumatológica Gallega.
- Reunión con los diferentes grupos parlamentarios para exponerles la demanda del colectivo, la inclusión de podólogo en la seguridad social. Desde el Consejo General se nos ha instado a comunicarles a los parlamentos que de manera estatal incluyan al podólogo dentro de los servicios de la cartera básica. Explica el presidente que otro modo de entrar en el sistema público de salud sería a través de la cartera complementaria. Cada comunidad autónoma tiene potestad para incluir dentro de esta cartera los servicios que considere necesarios. En nuestro caso concreto nos explican que no cuentan con dotación económica para incluirnos ya que eso depende de los presupuestos del estado. Actualmente el Parlamento de Galicia junto con otros parlamentos, ha votado que se estudie la viabilidad de la inclusión del podólogo dentro de la cartera básica.

- Unión profesional sanitaria. Explica Borja Pérez que este proyecto está estancado ya que los médicos no están interesados en entrar, y los odontólogos supeditan su entrada a la de los médicos. Los más interesados son fisioterapeutas, logopedas, dietistas, terapeutas ocupacionales...
- Campaña en TV. Se ha emitido el spot en el que se publicita la figura del podólogo. Recuerda Borja que tanto el anuncio largo como el corto están colgados en la web del colegio a disposición de todos los colegiados.
- Cursos de formación

CURSOS DE FORMACIÓN

- BAROPODOMETRÍA
- ACTUALIZACIÓN NO TRATAMIENTO DE ÚLCERAS E FERIDAS.
- DISMETRIAS
- ECOGRAFIA APLICADA Á PODOLOXÍA
- XORNADA PODOLOXÍA MULTIDISCIPLINAR

- Código de verificación electrónica (CVE). Desde la parte privada de la web, cada colegiado podrá descargar con este código todo tipo de certificados, diplomas et
- Campaña de centros autorizados. Se enviará un vinilo acreditativo a todas las clínicas con número de registro sanitario para que coloquen en un lugar visible.
- Presentación y adjudicación de Galicia como sede del 49 Congreso Nacional de podología. A todos los colegiados gallegos que se inscriban al Congreso se les abonará el importe correspondiente a una mensualidad de la cuota colegial, es decir, 30 euros.
- Gabinete de prensa

Tel. 981 55 41 10
info@copoga.com

R/Manuel Vázquez Cacharrón, 8
15702 Santiago de Compostela
A Coruña

INFORME DEL GABINETE DE PRENSA VÍA LÁCTEA COMUNICACIÓN

INFORME DE PRENSA 2017_ COLEXIO DE PODÓLOGOS DE GALICIA

*** Penetración informativa

• informaciones207 en prensa, radio y TV

• superficie en prensa
1.286 módulos = 25,72 páginas

• radio y televisión 6 horas y 28 minutos

Se procede a la votación

- Votos a favor 21
- Votos en contra 0
- Abstenciones 0

4. Acuerdo con PSN para la gestión de seguros.

Explica el presidente que desde hace un tiempo PSN lleva todo tipo de seguros para toda la población. En su origen, sólo ofertaba seguros a los sanitarios, complementándose con AMA, pues ambos parten de una misma matriz. Nos presenta en esta ocasión el seguro de responsabilidad civil. Lo que nos ofrece PSN es que el colegio se formalice como una agencia vinculada. Sería como una especie de sociedad con la compañía, de tal manera que las comisiones que se generen a través de todos los seguros tramitados por el colegio redundarían en el mismo. Siendo un 80% de esas primas para el COPOGA y un 20% para PSN. Es un proyecto al que todavía hay que darle forma y que debemos estudiar para no contravenir las normas de los estatutos.

Explica Lucía Pazos, vocal del Copoga, que este año se mantienen los convenios existentes con diferentes entidades y empresas.

Antes de dar paso al siguiente punto el orden del día comenta el presidente que

tenemos un caso de importancia para el colectivo. Por estricta rigurosidad no ha dado tiempo a incluirlo dentro de los puntos del orden del día, pero avanzaremos el asunto para tratar en la próxima asamblea.

Hay una colegiada en Galicia que emplea a nivel publicitario el término “Pedicura médica”. Tras conversación con el colegio donde se le instaba a retirar dicha nomenclatura la cambia por “Pedicura clínica”. Sanidad sí acepta este nuevo término ya que la Consellería aún no tiene criterios unificados al respecto. Lo que ha hecho esta colegiada es importar el término “medical pedicure” aceptado en Inglaterra donde ella trabajaba. El problema radica en que dicho término puede llevar a confusión a los pacientes, ya que esta podóloga realiza quiropodia con acabados estéticos. La abogada del Copoga le explica a esta colegiada que la pedicura como tal no está recogida dentro de nuestras competencias, no aparece en nuestro plan de estudios. Le recuerda que no es un concepto legal dentro de la profesión de Podología.

A través del código deontológico, el colegio tiene la potestad para abrir un expediente a esta colegiada por incumplimiento de las normas y por realizar actividades indignas para la profesión. Desde la junta de gobierno trasladamos a la asamblea este caso constitutivo de ser expediente disciplinario.

Expone Borja que tenemos dos vías para abordar este asunto.

- Que la propia Consellería de Sanidade le obligue a retirar el término.
- Que el colectivo, llegado el momento, decida en asamblea que dichos hechos descritos son ofensivos para la profesión.

Se procede a realizar la votación para abrir expediente disciplinario a la colegiada en caso de que no atienda a lo que se le requiere y que se llevará a la próxima asamblea.

El colegiado Pedro Gil Manso abandona la Asamblea antes de votar.

- Votos a favor 20
- Votos en contra 0
- Abstenciones 0

5. Ruegos y preguntas

Ninguno de los presentes en la asamblea tiene preguntas ni cuestiones que plantear por lo que se da por concluida la Asamblea General ordinaria del primer semestre del año 2018 a las 17:55 horas.